



SR. ALCALDE – PRESIDENTE AYUNTAMIENTO
C/ Eladio Bustamante, 1
09580 VILLASANA DE MENA
(BURGOS)

León, 21 de marzo de 2022

ASUNTO: INFORME AL PLAN PARCIAL SUR-08 DE VALLE DE MENA (BURGOS)

Por medio de la presente acusamos recibo de su escrito de fecha 15 de marzo de 2022, mediante el que solicita informe al documento del Plan Parcial del SUR-08 de Valle de Mena (Burgos).

A este respecto, le informo que, una vez estudiada la documentación enviada por ese Ayuntamiento, se ha podido comprobar que sus determinaciones no afectan a suelos de titularidad de ADIF en ese municipio, por lo que desde el punto de vista patrimonial por parte de esta Entidad se emite **informe favorable** en el presente trámite de aprobación del citado instrumento de planeamiento urbanístico.

No obstante, indicamos que lo anteriormente manifestado, lo es con independencia del informe sectorial que, en su caso, deberá recabarse del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo con el artículo 7 de la vigente Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO
Delegación de Patrimonio y Urbanismo Noroeste
C/ Gómez de Salazar s/n Edificio CRC - ADIF. 24009 León
Tel. Ext. 987 84 20 78 - Int. 242 078. Fax Ext. 987 84 20 12 - Int. 242 012
cmatias@adif.es
www.adif.es